



**SEGUIMIENTO POLITICA PÚBLICA  
ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL**



**VIGENCIA 2020**  
**PEREIRA**  
Gobierno de la Ciudad  
**CAPITAL DEL EJE**  
**MUNICIPIO DE PEREIRA**

**SISTEMA DE POLÍTICAS PÚBLICAS MUNICIPALES**

**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN**

**DIRECCIÓN OPERATIVA DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA E INTEGRACIÓN REGIONAL**

**Julio 30 de 2021**

CICLO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

---

Fase de Seguimiento

Vigencia 2020

**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN**

DIRECCIÓN OPERATIVA DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA E INTEGRACIÓN  
REGIONAL

Julio 30 de 2020



**Yesid Armando Rozo Forero**  
Secretario de Planeación Municipal

**Gerardo A. Buchelli Lozano**  
Director Planeación Estratégica e Integración Regional

## DESCRIPCIÓN

Desde la Dirección Operativa de Planeación Estratégica e Integración Regional, adscrita a la Secretaría de Planeación, se ha desarrollado el Seguimiento a las Políticas Públicas del municipio de Pereira, para la vigencia 2020. Para ello, durante el primer trimestre del año 2020, se ha requerido de la recolección y sistematización de la información, para cuantificar los indicadores y elaborar los diferentes informes durante el segundo trimestre, consolidando el resultado del seguimiento de cada política el 30 de julio de 2020



**PEREIRA**  
Gobierno de la Ciudad  
CAPITAL DEL EJE

## Contenido

Introducción .....	1
1. Metodología.....	3
2. Generalidades y estructura de la Política Pública de Juntas de Acción Comunal .....	6
3. Estructura organizacional de la Política Pública de Juntas de Acción Comunal .....	9
4. Seguimiento consolidado de la política pública de Juntas de Acción Comunal para el 2020.....	12
5. Seguimiento estratégico por categorías de la política pública de Juntas de Acción.....	18
5.1 Estructura de los Organismos de Acción Comunal .....	18
5.2 Sostenibilidad de los Organismos de Acción Comunal .....	25
5.3 Institucionalidad de los Organismos de Acción Comunal (IOAC).....	28
6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....	35
ANEXOS .....	37

## **Introducción**

La Alcaldía de Pereira, a través de la Dirección de Planeación Estratégica e Integración Regional de la Secretaría de Planeación, realizó el seguimiento a la Política Pública de “Organismos de Acción Comunal” correspondiente al periodo de ejecución 2020, siendo éste el segundo informe anual de avance al seguimiento de la política pública en la ruta de trabajo presentada desde la Secretaría de Planeación, teniendo en cuenta que los datos aquí consignados corresponden a la información diligenciada y entregada por cada una de las dependencias y/o entidades del sector central.

Dentro de ellas se encuentra la Secretaría de Cultura, Secretaría de Desarrollo Social y Político, Secretaría de Planeación, Secretaría de Gobierno, Secretaría de las TIC, Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad, Secretaría de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental, Secretaría de Planeación, Secretaría de Infraestructura, Secretaría de Vivienda Social, Secretaría Privada, Secretaría de Recreación y Deportes, Secretaría de Educación, Secretaría de Salud y Seguridad Social, Oficina de Comunicaciones, Oficina de Paz y Posconflicto y la DIGER.

La información presentada en este documento se consolidó a partir del formato de seguimiento que la Dirección de Planeación Estratégica diseñó y construyó conjuntamente con los distintos sectores teniendo en cuenta los requerimientos de las entidades de control; dicha información contiene los componentes o categorías de la Política Pública, los objetivos específicos, las acciones recomendadas de la política, metas de cumplimiento por año, entidades responsables y entidades de

conurrencia, reporte de ejecución, descripción de actividades, matriz financiera y matriz de focalización según enfoque diferencial.

Este seguimiento tiene un corte al año 2020 correspondiente al 20% del tiempo de ejecución de la política pública de Organismos de Acción Comunal y fue aplicado a las acciones definidas y aprobadas mediante el Acuerdo 01 de 2018, por lo tanto, se presenta el avance alcanzado respecto a la valoración de los indicadores de la política, los cuales movilizan los componentes y las metas definidas.



## 1. Metodología

“Desde el mes de enero de la presente vigencia (2020), la Dirección Operativa de Planeación Estratégica e Integración Regional, adscrita a la Secretaría de Planeación, se dio a la tarea de integrar el equipo líder del proceso de seguimiento de las políticas públicas en ejecución, las cuales son objeto de seguimiento anual.

Este proceso se ha venido desarrollando año tras año, bajo los lineamientos metodológicos que se trazan desde el Sistema Municipal de Políticas Públicas –SMPP-, los cuales han sido revisados y ajustados, tomando en cuenta las disposiciones y exigencias metodológicas emanadas del DNP, en materia de Políticas Públicas y atendiendo a la metodología de “Evaluación de Productos” establecida en la Guía metodológica para el Seguimiento y la Evaluación a políticas públicas, establecida por dicha entidad<sup>1</sup>.

A partir de este marco, se definió la “Matriz de Seguimiento 2020” normalizada para todas las políticas y con base en dicho instrumento, la Dirección envió comunicados oficiales por el aplicativo SAIA, a todas las Secretarías, Institutos Descentralizados y Dependencias con responsabilidad en la ejecución correspondiente a las acciones de las diferentes políticas, solicitando el respectivo reporte sobre su cumplimiento a corte del 31 de diciembre del 2020.

Esta información reportada por las entidades fue consolidada y revisada por cada funcionario responsable del equipo de Políticas Públicas de la

---

<sup>1</sup> Sinergia, DNP (2014). GUÍA METODOLÓGICA PARA EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN A POLÍTICAS PÚBLICAS. Texto disponible en: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Sinergia/Documentos/Cartilla%20Guia%20para%20Seguimiento%20y%20Evaluaci%C3%B3n%20Ago%2013.pdf>

Dirección, identificando vacíos y/o inconsistencias en dicha información, lo cual implicó visitas personalizadas a las diferentes entidades, para precisar el reporte.

Una vez realizado el proceso de depuración en la información, la Dirección sistematizó todos los reportes enviados para cada política y estableció el “*Protocolo de Presentación del Informe de Seguimiento*”, el cual se estandarizó, generando los parámetros comunes que debe contener el proceso de seguimiento a las políticas públicas del Municipio de Pereira, los cuales básicamente asumen los siguientes criterios:

1. Se toman las acciones consignadas dentro de la política, como la “unidad mínima operacional”
2. A partir de cada acción, se establece el “Producto obtenido” y el Indicador de producto planeado para el 2020
3. El producto anual es valorado con base en el producto final programado dentro de la vigencia de la política
4. Se identifican los beneficiarios directos de la Política, según la perspectiva diferencial
5. Se identifica el presupuesto total invertido en la vigencia
6. Se identifica el avance global, acumulado con el avance logrado en los años anteriores de ejecución de la política
7. Se plantean unas conclusiones y recomendaciones generales para la reorientación y fortalecimiento de la política pública.

Con base en los anteriores criterios, se presenta el Seguimiento cuantitativo de la Política por categoría, dimensión, línea estratégica o eje, según cada caso, para lo cual se evaluará el avance de cada acción, luego se promediará el avance de cada categoría, para finalmente, promediar el

avance global de toda la política; con ello entonces, se aplica la siguiente Escala, utilizando el formato del semáforo:

<b>ESCALA DE EVALUACIÓN</b>			
<b>0-30%</b>	<b>31-60%</b>	<b>61-80%</b>	<b>81-100%</b>
<b>INSUFICIENTE</b>	<b>DEBIL</b>	<b>SATISFACTORIO</b>	<b>EXCELENTE</b>
Serias deficiencias en el cumplimiento de metas, productos esperados sin desarrollar o sin mejoras	Problemas, tensiones, avances irregulares, metas con logros moderados	Estabilidad en el avance, metas con logros significativos	Logros de resultados según lo planeado; metas con mejoras y desempeño relevantes

Una vez aplicada la Escala a todos los productos de una misma categoría, se promedia el resultado y se ubica en una tabla en la que se identifican las categorías y las columnas correspondientes a los años de ejecución de la política y en la columna final se ubica el valor final, promediando los valores obtenidos en cada año; resaltando que habrán indicadores que no se hayan programados en la vigencia del seguimiento, NP, o en algunos casos no hayan reportado la información solicitada, NR.

## **2. Generalidades y estructura de la Política Pública de Juntas de Acción Comunal**

Con el fin de contribuir al desarrollo social del Municipio, el Plan de Desarrollo 2016-2020, Pereira Capital del Eje, puso en marcha en el año 2018 la implementación de la Política Pública para los Organismos de Acción Comunal, al ser considerada como un instrumento fundamental para el fortalecimiento de todas las posibles formas de agremiación que impactan directa o indirectamente en el desarrollo de las comunas y corregimientos, que además, éstos han tenido una participación importante en la cogestión de los requerimientos que presentan los barrios y veredas del municipio de Pereira.

El principal objetivo de los entes territoriales con la puesta en marcha de dicha Política, es disminuir las desigualdades sociales mediante la aplicación de mecanismos encaminados al fortalecimiento de una democracia incluyente y participativa, con el fin de que el interés, participación e involucramiento de la población en temas públicos incida directamente en el desarrollo del campo y las ciudades del país.

Teniendo en cuenta que la participación ciudadana es una herramienta eficaz para materializar políticas orientadas a la resolución de problemas sociales con el fin de obtener una sociedad más justa, la Constitución Política de Colombia de 1991, basada en la construcción colectiva de lo público, brinda al Estado Colombiano los mecanismos para desplegar toda su capacidad institucional hacia la atención del ciudadano en el marco del Estado Social de Derecho, contribuyendo al fortalecimiento del desarrollo sustentable de la sociedad.

Por ello, los Organismos de Acción comunal son considerados una forma de organización civil, democrática e independiente, de libre afiliación y retiro, que se basa en el derecho de asociación establecido por los artículos 38 y 103 de la Constitución Política de Colombia, pero cuya actuación es absolutamente autónoma e independiente. Asimismo, la Ley 743 de 2002, en su artículo 5, concibe a la Acción Comunal como una “expresión social organizada, autónoma y solidaria de la sociedad civil, cuyo propósito es promover un desarrollo integral, sostenible y sustentable construido a partir del ejercicio de la democracia participativa en la gestión del desarrollo de la comunidad”

En Colombia, se ha adoptado un marco normativo que direcciona y aporta lineamientos para la creación y funcionamiento de los Organismos de Acción Comunal. Dicha normativa contiene información sobre leyes, decretos, sentencias y resoluciones que han definido los estatus jurídicos y las complejidades en las cuales se encuentran las organizaciones de la sociedad civil en Colombia.

Por ejemplo, según el artículo 3º Principios rectores del desarrollo de la comunidad, contenido en el Ley 743 de 2002, “Por la cual se desarrolla el artículo 38 Constitución Política de Colombia en lo referente a los organismos de acción comunal”.

El desarrollo de la comunidad se orienta por los siguientes principios: a) Reconocimiento y afirmación del individuo en su derecho a ser diferente, sobre la base del respeto, tolerancia a la diferencia, al otro; b) Reconocimiento de la agrupación organizada de personas en su carácter de unidad social alrededor de un rasgo, interés, elemento, propósito o función común, como el recurso fundamental para el desarrollo y

enriquecimiento de la vida humana y comunitaria, con prevalencia del interés común sobre el interés particular; c) El desarrollo de la comunidad debe construirse con identidad cultural, sustentabilidad, equidad y justicia social, participación social y política, promoviendo el fortalecimiento de la sociedad civil y sus instituciones democráticas; d) El desarrollo de la comunidad debe promover la capacidad de negociación y autogestión de las organizaciones comunitarias en ejercicio de sus derechos, a definir sus proyectos de sociedad y participar organizadamente en su construcción; e) El desarrollo de la comunidad tiene entre otros, como principios pilares, la solidaridad, la capacitación, la organización y la participación.

Para el cumplimiento del objetivo general de la Política Pública de Organismos de Acción Comunal, se estructuraron 3 componentes o categorías a abordar: la Estructura de los Organismos de Acción Comunal, la Sostenibilidad de los Organismos de Acción Comunal y, por último, la Institucionalidad de los Organismos de Acción Comunal. Asimismo, se establecieron 3 objetivos específicos y 71 acciones, de las cuales 24 corresponden al primer objetivo, 6 acciones corresponden al segundo y 41 acciones al tercer objetivo y un total de 81 metas.

La composición de la estructura general de ésta política se muestra en la siguiente tabla:

**Tabla 1. Estructura general y despliegue estratégico Política Pública de Organismos de Acción Comunal**

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	COMPONENTES/CATEGORÍAS	METAS	ACCIONES
1	3	3	81	71

El despliegue estratégico de la política pública de Organismos de Acción Comunal, se caracteriza por poseer una estructura basada en: componentes, objetivos específicos, codificación del componente, acciones y la entidad responsable del cumplimiento de dichas acciones. Con el fin de brindar claridad frente a los compromisos que deben ser llevados a cabo por cada secretaría, se codificaron las acciones determinadas en la política para el buen desarrollo del presente informe y pueden ser consultadas en los Anexos (ver Tabla 10), donde se continúa más detalladamente con el despliegue estratégico de la Política.

### **3. Estructura organizacional de la Política Pública de Juntas de Acción Comunal**

Para la política pública de Organismos de Acción Comunal, según el Acuerdo N°01 del 21 de febrero de 2018, la Secretaría de Planeación será responsable de la secretaría técnica de la Política Pública y de liderar su proceso de implementación, que se hará efectivo a través del Comité de Acción Comunal del Municipio de Pereira, creado mediante el Decreto 623 del 15 de septiembre de 2017, y son responsables del avance y logro de las metas las siguientes dependencias o secretarías: Secretaría de

Cultura., Secretaría de Desarrollo Social y Político, Secretaría de Planeación, Secretaría de Gobierno, Secretaría de las TIC, Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad, Secretaría de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental, Secretaría de Planeación, Secretaría de Infraestructura, Secretaría de Vivienda Social, Secretaría Privada, Secretaría de Recreación y Deportes, Secretaría de Educación, Secretaría de Salud y Seguridad Social, Oficina de Comunicaciones, Oficina de Paz y Posconflicto y la DIGER.

Cabe destacar que la ejecución del plan de Acción de esta Política, tendrá como responsable al Comité de Acción Comunal del Municipio de Pereira

El Decreto 623 podrá ser ajustado y modificado para eliminar o incluir la vinculación de nuevos actores públicos y privados en el proceso de implementación y ejecución de la Política Pública, dando cumplimiento a las acciones definidas a su cargo en el Plan de Acción de la Política Pública para los Organismos de Acción Comunal.

Además, las acciones definidas en el Plan de Acción de la Política, serán ejecutadas por las Secretarías anteriormente nombradas, y tendrán especial atención los cambios de gobierno futuros, para los ajustes respectivos e inclusión en los siguientes Planes de Desarrollo del Municipio de Pereira.

El seguimiento y evaluación de la Política Pública de los Organismos de Acción Comunal será permanente. Una vez por año las secretarías de despacho y las entidades del orden descentralizado que tengan a cargo ejecución de acciones de política pública rendirán informe a la Secretaría

de Salud de Pereira con el fin de consolidar los avances de sus acciones, las cuales se presentarán a la ciudadanía y al Concejo Municipal.

El Observatorio de Políticas Públicas, realizará el monitoreo, seguimiento y evaluación de la Política Pública y fortalecerá la capacidad para el análisis, investigación y orientación a la toma de decisiones en materia de salud mental para el municipio de Pereira.



#### 4. Seguimiento consolidado de la política pública de Juntas de Acción Comunal para el 2020

**Objetivo General.** Fortalecer los organismos comunales en el municipio de Pereira, por medio de estrategias y acciones que permitan mejorar su gestión y estructura, sostenibilidad y reconocimiento durante el periodo 2018-2028.

**Tabla 2. Seguimiento Consolidado Política Pública de Organismos de Acción Comunal año 2020**

COMPONENTE/CATEGORIA	% DE AVANCE DEL PRODUCTO 2020	Nº DE PERSONAS ATENDIDAS	PRESUPUESTO EJECUTADO (\$)
Estructura de los Organismos de Acción Comunal	58,70%	14.641	\$ 593.526.444
Sostenibilidad de los Organismos de Acción Comunal	0,00%	1.000	\$ 43.663.716
Institucionalidad de los Organismos de Acción Comunal	55,85%	3.969	\$ 13.544.611.893
<b>TOTAL</b>	<b>38,18%</b>	<b>19.610</b>	<b>\$ 14.181.802.053</b>

La Política Pública de Organismos de Acción Comunal presenta según la escala de evaluación un avance general muy débil, reportando solo el 38,1% de cumplimiento para la vigencia del año 2020, con un presupuesto total invertido de \$ 14.181.802.053 pesos y una atención total de 19.610 personas

El componente Estructura de los Organismos de Acción Comunal posee 25 acciones y reportó un avance del 58,7%, seguido de Institucionalidad de los Organismos de Acción Comunal que, según la escala de evaluación, reportó un avance también débil al alcanzar solo el 55,8% de cumplimiento de metas y por último, la línea de intervención Sostenibilidad de los Organismos de Acción Comunal que reportó un avance insuficiente reportando el 0% de alcance en las metas trazadas para el año 2020. De igual manera, Se debe tener en cuenta que la ejecución de la política pública en el año 2019 tuvo un avance satisfactorio del 73%, y este resultado para el año 2020 pudo verse afectado por la contingencia a causa del Covid-19, ya que muchas de las acciones no fueron ejecutadas por el aislamiento y la orden de trabajo virtual, lo que pudo afectar considerablemente la operatividad y puesta en marcha de las acciones de la política pública.

**Tabla 3. Matriz de Enfoque Diferencial- Total de Atenciones año 2020**

CANTIDAD POBLACIÓN BENEFICIADA	SEXO			ZONA		
	H	M	SC	U	R	SC
19.610	8.935	10.311	364	13.733	3.317	2.560

CANTIDAD POBLACIÓN BENEFICIADA	CICLOS DE EDAD							
	PI	I	A	J	AJ	A	AM	SC
19.610	42	546	751	1.542	3.420	4.716	1.809	6.784

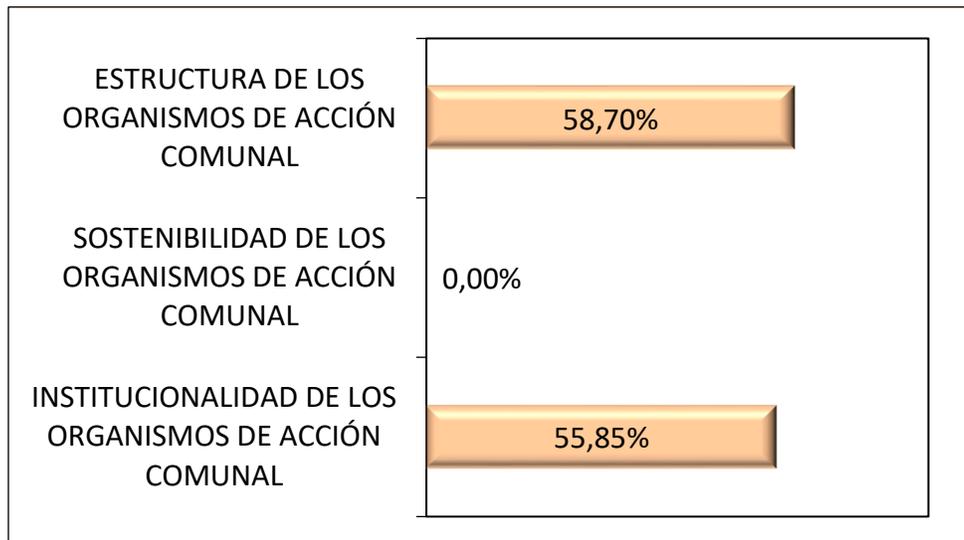
CANTIDAD POBLACIÓN BENEFICIADA	CONDICIÓN								
	SCON	DIS	DES	VIC	MCH	DSX	HC	MIG	SCR
19.610	16.244	84	100	25	336	268	4	4.631	-2.082

CANTIDAD POBLACIÓN BENEFICIADA	ETNIA						
	MES	AFRO	IND	PAL	RAI	ROM	SC
19.610	11.653	114	39	-	1	-	7.803

Sin embargo, durante la ejecución de la Política en el año 2020 se atendieron 19.610 personas, de las cuales se reporta que 8.935 eran hombres, 10.311 mujeres y 364 no fueron caracterizadas. Según la información del enfoque diferencial, la condición de la población atendida indicó que 16.244 personas no presentan una condición determinada, 14.631 indicaron ser personas migrantes, 336 mujeres cabeza de hogar, 268 personas pertenecen a grupos de diversidad sexual, 100 indicaron ser desplazados, 84 en condición de discapacidad, 25 víctimas del conflicto armado, 4 habitantes de calle y, finalmente, 2.082 personas no indicaron cuál era su condición.

Esta información se encuentra discriminada por género o sexo, zona, ciclos de edad, condición y etnia en la matriz de seguimiento por componente de la Política Pública de Organismos de Acción Comunal.

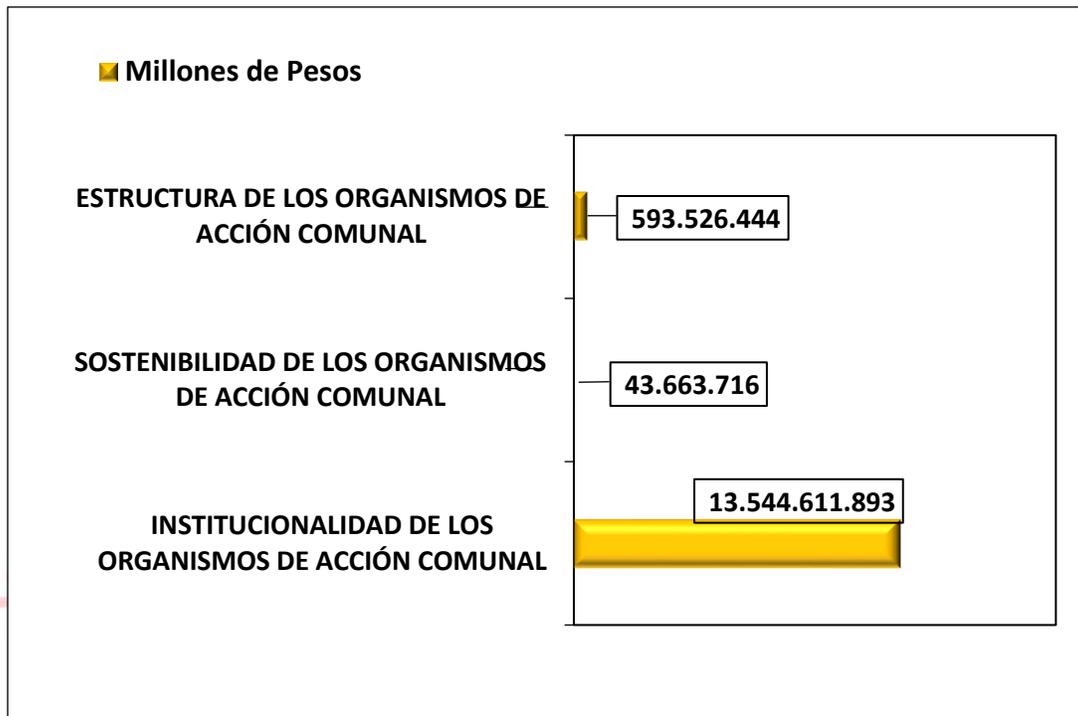
**Gráfico 1. Seguimiento del avance de la Política Pública de Organismos de Acción Comunal por Componente año 2020**



El componente de Estructura de los Organismos de Acción Comunal fue el que reportó mayor avance en el año 2020 con un 58,7% de cumplimiento en la ejecución de sus acciones, seguido de Institucionalidad de los Organismos de Acción Comunal con un reporte de cumplimiento del 55,8%, porcentajes bajos al compararlos con su ejecución en el 2019 que fue de 75% y del 63% respectivamente. Por último, el componente Institucionalidad de los Organismos de Acción Comunal que no tuvo ejecución y se reportó en 0% su avance, que tuvo una caída considerable en su cumplimiento al comparar su logro en 2019 que fue del 81% de cumplimiento. (ver Gráfico 2).

Estos resultados muestran que, se debió generar estrategias de trabajo articulado tanto de manera interna como externa para garantizar el buen funcionamiento u operación de la política pública. De esta manera, se podría haber evidenciado un mejor avance y ejecución de la política.

**Gráfico 2. Inversión realizada por Componente de la Política Pública de Organismos de Acción Comunal año 2020**



Como se indicó anteriormente la Política Pública de Organismos de Acción Comunal invirtió un total de \$ 14.181.802.053 pesos en el año 2020, inversión distribuida por componente así (ver Gráfico 3): se reporta una mayor inversión en el componente de Institucionalidad de los Organismos de Acción Comunal con un total reportado de \$ 13.544.611.893 pesos para la implementación de sus 41 acciones; seguido de Estructura de los Organismos de Acción Comunal con una inversión total de \$ 593.526.444 pesos en el cumplimiento de sus 24 acciones y, por último, Sostenibilidad de los Organismos de Acción Comunal con una inversión total de \$ 43.663.716 pesos en la ejecución de sus 6 acciones.

La población total beneficiada con la implementación de la Política Pública en el año 2020 fue de 19.610 personas. El componente de Estructura de los Organismos de Acción Comunal reporta que benefició el 75% de la población total atendida por la política, es decir, 14.641 personas beneficiadas, seguido de Institucionalidad de los Organismos de Acción Comunal que reportó la atención de 3.969 personas equivalente al 20% del total de atenciones y, por último, el componente Sostenibilidad de los Organismos de Acción Comunal que atendió un total de 1.000 personas, que representan el 5% del total de beneficiados de la Política (ver Gráfico 4).

**Gráfico 3. Población Atendida/Beneficiada por Componente de la Política Pública Organismos de Acción Comunal año 2020**



## 5. Seguimiento estratégico por categorías de la política pública de Juntas de Acción

### 5.1 Estructura de los Organismos de Acción Comunal

**Objetivo.** Implementar estrategias y acciones que propendan por el conocimiento de los roles, funciones y competencias, de los Organismos de Acción Comunal, por parte de los dignatarios y funcionarios de la Administración Municipal.

**Tabla 4. Seguimiento componente Estructura de los Organismos de Acción Comunal 2020**

NÚM/COD DE LA ACCIÓN	ENTIDAD RESPONSABLE	% DE AVANCE DEL PRODUCTO 2020	Nº DE PERSONAS ATENDIDAS	PRESUPUESTO EJECUTADO (\$)
JA-OE1-A1	Secretaría de Cultura	0,00%	-	-
JA-OE1-A2	Secretaría de Desarrollo Social y Político	100,00%	645	107.161.394
JA-OE1-A4		100,00%	339	26.462.899
JA-OE1-A5		100,00%	328	5.172.120
JA-OE1-A6		100,00%	4.591	149.901.506
JA-OE1-A7		95,16%	1.199	47.328.819
JA-OE1-A8		100%	1.348	33.429.775
JA-OE1-A9		100%	209	28.209.016
JA-OE1-A10		100%	315	51.768.472
JA-OE1-A11		83,8%	-	-
JA-OE1-A12		Secretaría de Planeación	47%	191

NÚM/COD DE LA ACCIÓN	ENTIDAD RESPONSABLE	% DE AVANCE DEL PRODUCTO 2020	Nº DE PERSONAS ATENDIDAS	PRESUPUESTO EJECUTADO (\$)
JA-OE1-A13	Secretaría de Desarrollo Social y Político	10%	-	6.418.000
JA-OE1-A14		0%	-	-
JA-OE1-A15		88%	4.663	45.952.975
JA-OE1-A16	Secretaría de Desarrollo Social y Político	0%	-	-
JA-OE1-A17	Secretaría de Planeación	30%	233	6.418.000
JA-OE1-A18		0%	-	-
JA-OE1-A19		0%	-	-
JA-OE1-A20	Secretaría de Gobierno	100%	-	3.464.000
JA-OE1-A21	Secretaría de Desarrollo Social y Político	54,8%	145	4.760.400
JA-OE1-A22		100%	422	17.773.800
JA-OE1-A23		0%	-	-
JA-OE1-A24	Secretaría de las TIC	100%	13	294.450
JA-OE1-A25	Secretaría de Planeación	0%	-	11.682.000
<b>SUBTOTAL</b>		<b>58,7%</b>	<b>14.641</b>	<b>\$ 593.526.444</b>

El componente Estructura de Los Organismos de Acción Comunal ha registrado un avance débil del 58,7% en la ejecución de sus 25 acciones de la Política Pública en el año 2020. Atendió a un total de 14.641 personas y con una inversión total de \$593.526.444 pesos (ver tabla 4).

De las 25 acciones, cumplieron a cabalidad con sus metas 13 acciones que reportaron avances entre el 83% y el 100% de cumplimiento. Dos de sus acciones reportaron un avance débil del 47% y el 54,8% de avance y finalmente, 9 acciones fueron reportadas con avance insuficiente una con el 30% y 8 de ellas con el 0% de cumplimiento.

Las acciones que indicaron un excelente avance llevaron a cabo actividades como la implementación de la Escuela de Liderazgo, que implica procesos de formación a los Niños, Niñas y Adolescentes para motivar su participación social y política en los temas de la ciudad. Durante la vigencia 2020 se realizaron 499 talleres de capacitación, en los cuales se consideraron temas como habilidades para la vida, liderazgo, participación y proyecto de vida. La activación de la estrategia Derechos y Participación Juvenil desde el cual se cuenta con la estrategia de participación social y política que consta de 5 acciones desarrolladas durante la vigencia 2020:

- Apoyo a conversatorios con dignatarios jóvenes de la administración pública municipal, concejales, secretarios de despacho, gerentes de instituciones y organismos públicos.
- Desarrollo de Talleres y charlas para la promoción de la participación de los jóvenes en las Juntas de Acción Comunal a través de la difusión de la Ley 743 de 2002 e igualmente para socializar las leyes 134 de 1994 que regula los mecanismos de participación ciudadana y la Ley 850 de 2003 que reglamenta las veedurías ciudadanas.
- Talleres de motivación para la participación juvenil con la intervención del equipo psicosocial del Proyecto de Juventud.

- Socialización por medio de charlas didácticas acerca de la importancia de participar en la conformación del Consejo Municipal de Juventud y el rol de este mecanismo de participación directa.
- Socialización de los derechos de los jóvenes difundiendo lo consagrado en el “Estatuto de Ciudadanía Juvenil” o Ley Estatutaria 1622 de 2013 y la Ley Estatutaria 1885 de 2018, por medio de talleres a cargo del profesional del Proyecto de Juventud encargado de esta temática.

Así mismo, se puso en marcha la estrategia para fortalecer la participación social y política de las mujeres en organismos de acción comunal, con ello se realizaron 19 talleres de sensibilización dirigidos a juntas de acción comunal y comunidad en general, con el fin de reflexionar sobre la importancia de la participación real y efectiva de las mujeres al interior de los partidos políticos, sin embargo, la continuidad de la ejecución de esta acción se vio afectada por el confinamiento obligatorio generado por de la pandemia COVID 19, sin embargo se logró beneficiar 328 personas (80 hombres y 248 mujeres).

Durante la vigencia 2020, en la ejecución de la política pública se contó con una Estrategia de capacitación en funciones y roles de los organismos de acción comunal, Se brindó asesoría para la presentación de proyectos a través del FIC a 18 comunas (excepto universidad) y a 12 corregimientos, en total participaron de las asesorías 315 personas. Se realizaron 4 talleres a líderes y dignatarios de Juntas de Acción Comunal y JAL, en gestión comunitaria, seguridad y convivencia ciudadana, derechos humanos.

Desde el proyecto Diversidad sexual, se generó una (1) estrategia para fomentar la participación política de los sectores sociales LGTBI en los

Organismos Comunales con 34 actividades pedagógicas. En total se beneficiaron 916

**Tabla 5. Matriz de Focalización Componente Estructura de los Organismos de Acción Comunal año 2020**

NÚM/COD DE ACCIÓN	CANTIDAD POBLACIÓN	SEXO			ZONA		
		H	M	SCR	U	R	SCR
JA-OE1-A2	645	297	348	-	499	146	-
JA-OE1-A4	339	160	179	-	119	220	-
JA-OE1-A5	328	52	120	156	158	14	156
JA-OE1-A6	4.591	2.263	2.328	-	4.144	447	-
JA-OE1-A7	1.199	596	603	-	947	252	-
JA-OE1-A8	1.348	699	649	-	1.330	18	-
JA-OE1-A9	209	99	110	-	173	36	-
JA-OE1-A10	315	159	156	-	263	52	-
JA-OE1-A12	191	100	91	-	151	40	-
JA-OE1-A15	4.663	2.190	2.473	-	2.359	1.304	1.000
JA-OE1-A17	233	127	106	-	-	-	233
JA-OE1-A21	145	81	64	-	80	65	-
JA-OE1-A22	422	175	247	-	383	39	-
JA-OE1-A24	13	5	8	-	11	2	-
Total	14.641	7.003	7.482	156	10.617	2.635	1.389

NÚM/COD DE ACCIÓN	CANTIDAD POBLACIÓN	CICLO DE EDAD							
		PI	I	A	J	AJ	AD	AM	SCR
JA-OE1-A2	645	-	-	-	-	-	-	-	645
JA-OE1-A4	339	-	-	-	294	45	-	-	-
JA-OE1-A5	328	-	2	25	27	47	54	7	166
JA-OE1-A6	4.591	-	-	-	67	373	1.011	424	2.716
JA-OE1-A7	1.199	-	-	-	43	200	562	239	155
JA-OE1-A8	1.348	-	-	-	1	10	34	23	1.280

NÚM/COD DE ACCIÓN	CANTIDAD POBLACIÓN	CICLO DE EDAD							
		PI	I	A	J	AJ	AD	AM	SCR
JA-OE1-A9	209	-	-	-	4	34	94	33	44
JA-OE1-A10	315	-	-	-	7	45	114	42	107
JA-OE1-A12	191	-	-	-	3	36	109	43	-
JA-OE1-A15	4.663	-	-	-	322	1.145	1.836	870	490
JA-OE1-A17	233	-	-	-	-	-	-	-	233
JA-OE1-A21	145	-	-	-	2	80	55	7	1
JA-OE1-A22	422	-	-	6	78	268	61	9	-
JA-OE1-A24	13	-	-	-	-	-	-	-	13
<b>Total</b>	<b>14.641</b>	-	2	31	848	2.283	3.930	1.697	5.850

NÚM/COD DE ACCIÓN	CANTIDAD POBLACIÓN	CONDICIÓN								
		SC	DIS	DES	VIC	MCH	DSX	HC	MIG	SCR
JA-OE1-A2	645	-	-	-	-	-	-	-	-	645
JA-OE1-A4	339	-	-	-	-	-	-	-	-	339
JA-OE1-A5	328	-	1	-	-	-	-	-	9	318
JA-OE1-A6	4.591	4.591	-	-	-	67	-	-	4.591	-4.658
JA-OE1-A7	1.199	1.199	-	-	-	58	-	-	-	-58
JA-OE1-A8	1.348	1.348	-	-	-	2	-	-	-	-2
JA-OE1-A9	209	209	-	-	-	1	-	-	-	-1
JA-OE1-A10	315	315	-	-	-	-	-	-	-	-
JA-OE1-A12	191	191	-	-	-	-	-	-	-	-
JA-OE1-A15	4.663	4.663	-	-	-	-	-	-	-	-
JA-OE1-A17	233	-	-	-	-	-	-	-	-	233
JA-OE1-A21	145	-	-	-	-	1	-	-	-	144
JA-OE1-A22	422	149	-	-	-	11	262	-	-	-
JA-OE1-A24	13	-	-	-	-	-	-	-	-	13
<b>Total</b>	<b>14.641</b>	<b>12.665</b>	<b>1</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>140</b>	<b>262</b>	<b>-</b>	<b>4.600</b>	<b>-3.027</b>

NÚM/COD DE ACCIÓN	CANTIDAD POBLACIÓN	ETNIA						
		MES	AFRO	IND	PAL	RAI	ROM	SCR
JA-OE1-A2	645	-	-	-	-	-	-	645

NÚM/COD DE ACCIÓN	CANTIDAD POBLACIÓN	ETNIA						
		MES	AFRO	IND	PAL	RAI	ROM	SCR
JA-OE1-A4	339	-	-	-	-	-	-	339
JA-OE1-A5	328	170	1	1	-	-	-	156
JA-OE1-A6	4.591	-	-	-	-	-	-	4.591
JA-OE1-A7	1.199	1.199	-	-	-	-	-	-
JA-OE1-A8	1.348	1.348	-	-	-	-	-	-
JA-OE1-A9	209	209	-	-	-	-	-	-
JA-OE1-A10	315	315	-	-	-	-	-	-
JA-OE1-A12	191	191	-	-	-	-	-	-
JA-OE1-A15	4.663	4.663	-	-	-	-	-	-
JA-OE1-A17	233	-	-	-	-	-	-	233
JA-OE1-A21	145	145	-	-	-	-	-	-
JA-OE1-A22	422	406	16	-	-	-	-	-
JA-OE1-A24	13	-	-	-	-	-	-	13
<b>Total</b>	<b>14.641</b>	8.646	17	1	-	-	-	5.977

Este componente benefició a un total de 14.641 personas, 7.003 de ellas fueron hombres, 7.482 mujeres y 156 sin caracterizar. De éstos, 10.617 personas se ubican en la zona urbana, 2.635 en zona rural y 1.389 no tienen zona caracterizada. En cuanto a la caracterización étnica, 8.646 personas indicaron ser mestizos, 17 afrodescendientes, 1 indígena y las 5.977 restantes no fueron caracterizadas. En la clasificación por condición se registró que 12.665 no tenían condición, 1 persona presentaba discapacidad, 140 mujeres cabeza de hogar, 262 pertenecías a la comunidad de diversidad sexual, 4.600 eran migrantes y 3,027 no fueron caracterizadas (ver Tabla 5).

## 5.2 Sostenibilidad de los Organismos de Acción Comunal

**Objetivo.** Promover la sostenibilidad de los organismos de acción comunal, a través de procesos asociativos, proyectos y estrategias que incidan en las condiciones de vida de la comunidad.

**Tabla 6. Seguimiento Componente de Sostenibilidad de los Organismos de Acción Comunal año 2020**

NÚM/COD DE LA ACCIÓN	ENTIDAD RESPONSABLE	% DE AVANCE DEL PRODUCTO 2020	Nº DE PERSONAS ATENDIDAS	PRESUPUESTO EJECUTADO (\$)
JA-OE2-A1	Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad	0%	317	\$ 10.915.929
JA-OE2-A2		0%	224	\$ 10.915.929
JA-OE2-A3		0%	124	\$ 10.915.929
JA-OE2-A4	Secretaría De Desarrollo Rural y Gestión Ambiental	0%	-	-
JA-OE2-A5		0%	-	-
JA-OE2-A6	Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad	0%	335	\$ 10.915.929
<b>SUBTOTAL</b>		<b>0%</b>	<b>1.000</b>	<b>\$ 43.663.716</b>

El componente Sostenibilidad de los Organismos de Acción Comunal (ver Tabla 6), según la escala de evaluación evidencia un avance general insuficiente ya que sus seis (6) componentes reportaron su ejecución en 0% en cumplimiento de metas el año 2020.

Sin embargo, se indicó haber atendido un total de 1.000 personas y una inversión total de \$43.663.716

Se indicó haber formado a mandatarios de organismos de acción comunal en Formación para el trabajo con énfasis en emprendimiento e innovación. Se realizaron acompañamientos y seguimientos a iniciativas empresariales y a micro-empresas presentadas desde los organismos de Acción Comunal ( Its Colombia International Tourism Services. Consota y se otorgó acompañamiento a empresarios para acceder a convocatorias del gobierno nacional. Se logró llevar a cabo la articulación de cada nodo de la red empresarial con la comunidad de base a través de los Centros de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial, se realizó acompañamiento a través del modelo canvas, asesorías de servicio al cliente especializadas, redireccionamientos a otras empresas que hacen parte de la red departamental de emprendimiento

**Tabla 7. Matriz de Focalización Componente Sostenibilidad de los Organismos de Acción Comunal año 2020**

NÚM/COD DE ACCIÓN	CANTIDAD POBLACIÓN	SEXO			ZONA		
		H	M	SCR	U	R	SCR
JA-OE2-A1	317	127	190	-	-	-	317
JA-OE2-A2	224	114	110	-	-	-	224
JA-OE2-A3	124	47	45	32	-	-	124
JA-OE2-A6	335	137	198	-	-	-	335
<b>Total</b>	<b>1.000</b>	425	543	32	-	-	1.000

NÚM/COD DE ACCIÓN	CANTIDAD POBLACIÓN	CICLO DE EDAD							
		PI	I	A	J	AJ	AD	AM	SCR

NÚM/COD DE ACCIÓN	CANTIDAD POBLACIÓN	CICLO DE EDAD							
		PI	I	A	J	AJ	AD	AM	SCR
JA-OE2-A1	317	-	-	-	90	147	81	-	-1
JA-OE2-A2	224	-	-	-	73	85	66	-	-
JA-OE2-A3	124	-	-	-	37	46	41	-	-
JA-OE2-A6	335	-	-	-	70	173	92	-	-
<b>Total</b>	<b>1.000</b>	-	-	-	270	451	280	-	-1

NÚM/COD DE ACCIÓN	CANTIDAD POBLACIÓN	CONDICIÓN								
		SC	DIS	DESP	VIC	MCH	DSX	HC	MIG	SCR
JA-OE2-A1	317	317	-	-	-	-	-	-	-	-
JA-OE2-A2	224	224	-	-	-	-	-	-	-	-
JA-OE2-A3	124	124	-	-	-	-	-	-	-	-
JA-OE2-A6	335	335	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>1.000</b>	1.000	-	-	-	-	-	-	-	-

NÚM/COD DE ACCIÓN	CANTIDAD POBLACIÓN	ETNIA						
		MES	AFRO	IND	PAL	RAI	ROM	SCR
JA-OE2-A1	317	-	-	-	-	-	-	317
JA-OE2-A2	224	-	-	-	-	-	-	224
JA-OE2-A3	124	-	-	-	-	-	-	124
JA-OE2-A6	335	-	-	-	-	-	-	335
<b>Total</b>	<b>1.000</b>	-	-	-	-	-	-	1.000

Este componente benefició un total de 1.000 personas (ver Tabla 7), de las cuales 270 eran jóvenes, 451 adultos jóvenes, 280 adultos y 1 sola persona no caracterizó su edad. Estas mil personas atendidas no presentaron ninguna condición y tampoco se caracterizó su origen étnico.

### 5.3 Institucionalidad de los Organismos de Acción Comunal (IOAC)

**Objetivo.** Generar escenarios de articulación entre los organismos de acción comunal y las entidades oficiales y privadas, a través de mecanismos de comunicación y acciones de corresponsabilidad.

**Tabla 8. Seguimiento Componente de Igualdad y No Discriminación en Salud Mental año 2020**

NÚM/COD DE LA ACCIÓN	ENTIDAD RESPONSABLE	% DE AVANCE DEL PRODUCTO 2020	Nº DE PERSONAS ATENDIDAS	PRESUPUESTO EJECUTADO (\$)
JA-OE3-A1	Secretaría de Planeación	0%		
JA-OE3-A2		0%		
JA-OE3-A3		0%		
JA-OE3-A4		100%		126.000.000
JA-OE3-A5	Secretaría de Desarrollo Social y Político	42%		51.768.472
JA-OE3-A6	Secretaria de Infraestructura	100%		500.000.000
JA-OE3-A7		100%		3.300.000.000
JA-OE3-A8		25%		1.100.000.000
JA-OE3-A9		100%		4.200.000.000
JA-OE3-A10		0%		
JA-OE3-A11		52%		25.000.000
JA-OE3-A12		50%		800.000.000
JA-OE3-A13		1%		100.000.000
JA-OE3-A14		0%		
JA-OE3-A15		20%		300.000.000
JA-OE3-A16	33%		250.000.000	
JA-OE3-A17	Secretaria de Vivienda Social	90%	9	9.790.252
JA-OE3-A18		100%	69	101.242.165
JA-OE3-A19	Secretaria Privada	35%		3.464.000
JA-OE3-A20	Secretaría de Desarrollo Social y Político	100%		\$ 71.847.678
JA-OE3-A21		100%	645	\$ 107.161.394

NÚM/COD DE LA ACCIÓN	ENTIDAD RESPONSABLE	% DE AVANCE DEL PRODUCTO 2020	Nº DE PERSONAS ATENDIDAS	PRESUPUESTO EJECUTADO (\$)
JA-OE3-A22	Oficina de Comunicaciones	0%		
JA-OE3-A23	Secretaría de Planeación	100%		\$ 3.894.000
JA-OE3-A24		100%		
JA-OE3-A25	Secretaría de Desarrollo Social y Político	100%	83	\$ 1.501.220
JA-OE3-A26		100%	83	\$ 1.550.870
JA-OE3-A27	Oficina de paz, reconciliación y posconflicto	0%		
JA-OE3-A28		0%		
JA-OE3-A29	Secretaría de Recreación y Deporte	0%		
JA-OE3-A30	Secretaría Privada - DIGER	0%		
JA-OE3-A31	Secretaría de Gobierno	100%		\$ 3.464.000
JA-OE3-A32	Secretaría de Educación	100%	5	\$ 15.596.600
JA-OE3-A33	Secretaría de Recreación y Deporte	42%		\$ 399.627.981
JA-OE3-A34		100%		\$ 345.031.841
JA-OE3-A35	Secretaría de Educación	100%	5	\$ 15.596.600
JA-OE3-A36	Secretaría De Desarrollo Rural y Gestión Ambiental	0%		
JA-OE3-A37	Secretaría De Salud y Seguridad Social	0%		
JA-OE3-A38		100%	136	\$ 428.018.705
JA-OE3-A39		100%	98	\$ 428.018.705
JA-OE3-A40		100%	115	\$ 428.018.705
JA-OE3-A41		100%	2.721	\$ 428.018.705
<b>SUBTOTAL</b>		<b>56%</b>	<b>3.969</b>	<b>\$ 13.544.611.893</b>

Este componente también presentó un desempeño débil según la escala de evaluación en la implementación del año 2020, reportando un cumplimiento general en la ejecución de las acciones del 56% con una inversión total de \$ 13.544.611.893 pesos, y una atención total de 3.969 personas (Ver Tabla 8).

De las 41 acciones que hacen parte de este componente, 20 de ellas reportaron un excelente avance con un reporte del 100% de cumplimiento, 6 de ellas reportaron un avance débil entre el 33% y el 52% y las 15 restantes presentaron un avance insuficiente entre el 0% y el 24% de cumplimiento. Con ello, el avance promedio general de la política en cuanto al cumplimiento de sus metas con vigencia 2020 es del 56%.

Entre las actividades que se desarrollaron, a pesar de estar en aislamiento y todas aquellas limitaciones presentadas durante la contingencia por el Covid-19, los responsables de las acciones lograron realizar la ejecución de dos (2) proyectos de presupuesto participativo, correspondientes a la entrega de materiales de construcción en la comuna San Nicolás y Corregimiento de Cerritos, mejoramiento vías con instalación de concreto asfáltico y rígido en diferentes sectores de la ciudad. Así mismo, la secretaria de Vivienda Social otorgó 9 mejoramientos de vivienda a familias pertenecientes a la junta de acción comunal en zona urbana y 69 mejoramientos de vivienda familiar en zona rural.

En el marco de la Mesa Municipal de participación de Niñas, niños y adolescentes, desde el proyecto infancia se brindó apoyo y acompañamiento para la consolidación de la mesa de participación de NNA. Para ello, se realizaron 4 sesiones durante el año los días 17 de julio, 31 de julio, 27 de noviembre y 17 de diciembre. las 3 primeras tres sesiones se

realizaron de forma virtual y la última se llevó a cabo en el Parque Ukumarí. En esta mesa participaron 16 NNA representantes de las JACI.

Para fortalecer y mantener el número de Juntas de acción comunal infantiles, desde el proyecto infancia, se realizaron actividades como Conformación de nuevas JACI, Fortalecimiento de las JACI existentes, Participación de NNA en los CPS: en cada CPS participa el representante y se dictaron talleres de capacitación para motivar y fortalecer el liderazgo, la participación y el desarrollo de proyecto de vida.

A través de casas de justicia del barrio Cuba y Villasantana, se realizaron 3 talleres a líderes y dignatarios de Juntas de Acción Comunal y JAL, en cultura ciudadana y cultura de la legalidad. De igual manera a través del convenio de cultura ciudadana celebrado con la cámara de comercio. Así mismo, se realizaron tomas a diferentes sectores de Villasantana, Cuba, San Nicolás, Parque Industrial, 2.500 lotes. También se realizaron jornadas de socialización con Presidentes de las JAC para vincular jóvenes que estén por ser graduados de bachillerato a los programas de Universidad para Cuba y Becas Pa' Pepas. En esta misma línea educativa, Se realizaron conversatorios con los estudiantes de Instituciones Educativas para capacitarlos en liderazgo comunal y participación política todo realizado con los debidos protocolos de seguridad.

Se logró la conformación de redes de apoyo comunitario para la prevención del dengue, fomentando el autocuidado para el control del zancudo transmisor y la eliminación de objetos inservibles que puedan acumular aguas y convertirse en criaderos del vector, las redes que se conformaron fueron en La Carbonera, Ormaza, Gaviotas, María Auxiliadora, El Rocío alto, El Cardal, Olaya Herrera. Se realizaron diferentes

actividades pedagógicas en habilidades para la vida, prevención del suicidio, violencias evitables, rutas de atención, identidad masculina y femenina para prevenir la violencia y pautas de crianza, esto con el apoyo de los organismos de acción comunal. Sin embargo, debido a la Emergencia Sanitaria que impide la realización de eventos de afluencia masiva y aglomeración de personas, y para dar cumplimiento a algunas de las metas de esta política, se realizaron actividades virtuales en los que se obtuvo una participación considerable de la comunidad, una de esas actividades fue la conmemoración del día de la acción comunal y el día del comunero.

**Tabla 9. Matriz de Focalización del Componente Institucionalidad de los Organismos de Acción Comunal año 2020**

NÚM/COD DE ACCIÓN	CANTIDAD POBLACIÓN	SEXO			ZONA		
		4	5	-	U	R	SCR
JA-OE3-A17	9	26	43	-	9	-	-
JA-OE3-A18	69	297	348	-	-	69	-
JA-OE3-A21	645	-	-	83	504	146	-5
JA-OE3-A18	83	-	-	83	-	-	83
JA-OE3-A26	83	-	-	5	-	-	83
JA-OE3-A32	5	-	-	5	-	-	5
JA-OE3-A35	5	32	104	-	-	-	5
JA-OE3-A38	136	30	68	-	136	-	-
JA-OE3-A39	98	53	62	-	87	11	-
JA-OE3-A40	115	1.065	1.656	-	115	-	-
JA-OE3-A41	2.721	1.507	2.286	176	2.265	456	-
<b>Total</b>	<b>3.969</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>-</b>	<b>3.116</b>	<b>682</b>	<b>171</b>

NÚM/COD DE ACCIÓN	CANTIDAD POBLACIÓN	CICLO DE EDAD							
		PI	I	AD	J	AJ	A	AM	SCR
JA-OE3-A17	9	-	-	-	-	2	5	2	-
JA-OE3-A18	69	-	-	-	2	16	32	19	-
JA-OE3-A21	645	-	-	-	-	-	-	-	645
JA-OE3-A18	83	-	-	-	-	-	-	-	83
JA-OE3-A26	83	-	-	-	-	-	-	-	83
JA-OE3-A32	5	-	-	-	-	-	-	-	5
JA-OE3-A35	5	-	-	-	-	-	-	-	5
JA-OE3-A38	136	3	19	4	26	34	36	14	-
JA-OE3-A39	98	-	3	1	13	35	23	24	-1
JA-OE3-A40	115	-	-	-	-	-	-	-	115
JA-OE3-A41	2.721	39	522	715	383	599	410	53	-
<b>Total</b>	<b>3.969</b>	<b>550</b>	<b>2.876</b>	<b>6.293</b>	<b>8.444</b>	<b>4.890</b>	<b>333</b>	<b>5.592</b>	<b>83.269</b>

NÚM/COD DE ACCIÓN	CANTIDAD POBLACIÓN	CONDICIÓN								
		SC	DIS	DES	VIC	MCH	DSX	HC	MIG	SCR
JA-OE3-A17	9	5	-	-	-	4	-	-	-	-
JA-OE3-A18	69	27	-	-	-	42	-	-	-	-
JA-OE3-A21	645	-	-	-	-	-	-	-	-	645
JA-OE3-A18	83	-	-	-	-	-	-	-	-	83
JA-OE3-A26	83	-	-	-	-	-	-	-	-	83
JA-OE3-A32	5	-	-	-	-	-	-	-	-	5
JA-OE3-A35	5	-	-	-	-	-	-	-	-	5
JA-OE3-A38	136	107	1	12	1	14	-	-	1	-
JA-OE3-A39	98	70	1	5	-	10	-	-	3	9
JA-OE3-A40	115	-	-	-	-	-	-	-	-	115
JA-OE3-A41	2.721	2.370	81	83	24	126	6	4	27	-
<b>Total</b>	<b>3.969</b>	<b>2.579</b>	<b>83</b>	<b>100</b>	<b>25</b>	<b>196</b>	<b>6</b>	<b>4</b>	<b>31</b>	<b>945</b>

NÚM/COD DE ACCIÓN	CANTIDAD POBLACIÓN	ETNIA						
		MES	AFRO	IND	PAL	RAI	ROM	SCR
JA-OE3-A17	9	-	-	-	-	-	-	9

NÚM/COD DE ACCIÓN	CANTIDAD POBLACIÓN	ETNIA						
		MES	AFRO	IND	PAL	RAI	ROM	SCR
JA-OE3-A18	69	-	-	-	-	-	-	69
JA-OE3-A21	-	-	-	-	-	-	645	-
JA-OE3-A18	-	-	-	-	-	-	83	-
JA-OE3-A26	-	-	-	-	-	-	83	-
JA-OE3-A32	-	-	-	-	-	-	5	-
JA-OE3-A35	-	-	-	-	-	-	5	-
JA-OE3-A38	128	6	2	-	-	-	-	128
JA-OE3-A39	87	2	4	-	-	-	5	87
JA-OE3-A40	115	-	-	-	-	-	-	115
JA-OE3-A41	2.599	89	32	-	1	-	-	2.599
<b>Total</b>	<b>3.007</b>	<b>97</b>	<b>38</b>	<b>-</b>	<b>1</b>	<b>-</b>	<b>826</b>	<b>3.007</b>

En este componente se reportó un total de 3.969 personas atendidas en el año 2020, caracterizadas según su sexo en 1.507 Hombres, 2.286 Mujeres y 176 sin caracterizar. De éste total de personas atendidas, 3.116 están ubicados en la zona urbana, 682 en la zona rural y 171 no fueron caracterizadas (ver Tabla 9). Según la caracterización étnica 3.007 eran mestizos, 97 afrodescendientes, 38 indígenas, 1 raizal y 826 no fueron caracterizadas. En cuanto a su condición social 2.579 no indicaron condición específica, 84 con discapacidad, 100 desplazados, 25 víctimas del conflicto armado, 196 mujeres cabeza de hogar, 6 personas pertenecientes al grupo de diversidad sexual, 31 migrantes, 4 habitantes de calle y 945 personas no fueron caracterizadas.

## **6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

A pesar de que la Política Pública de Organismos de Acción Comunal, para la vigencia 2020 no logró un desempeño mayor, ha mostrado una buena gestión teniendo en cuenta las limitaciones vividas por la contingencia covid-19 que se presentó, logró llevar a cabo el cumplimiento de muchas de sus acciones con un excelente desempeño y obteniendo el 100% de avance, esto indica que puede mejorar e incrementar el cumplimiento de manera notable si se siguen aplicando las estrategias que hasta ahora han ejecutado para enfrentar las limitaciones que el covid-19 ha traído a la sociedad y así garantizar la operación y ejecución de la política pública de Organismos de Acción Comunal.

De las 71 acciones de la Política de Organismos de Acción Comunal, se evidenció que 33 de ellas han logrado un excelente avance entre el 84% y el 100% del cumplimiento de las metas trazadas. Con avance débil y logros moderados se reportaron 8 acciones con reportes de ejecución entre el 33% y el 55% de alcance en sus metas. Finalmente, y en su mayoría se reportaron 30 acciones con reporte de ejecución insuficiente cuyos reportes están entre 0% y 30%. Se espera que para los próximos seguimientos mejoren los resultados de ejecución y que se hayan replanteado, con base en la actual situación de salud pública, cómo llevar a cabo la ejecución de la política pública de manera satisfactoria.

Además, se reitera la necesidad de realizar un trabajo articulado entre Secretarías y entes externos responsables de la ejecución de las acciones de la política pública, para que el proceso de ejecución y seguimiento sea eficiente y pueda consolidar información detallada que permita

evidenciar las buenas gestiones y el compromiso por cumplir con los objetivos de esta herramienta.



## ANEXOS

**Tabla 10. Estructura general y despliegue estratégico política pública de Salud Mental y Sustancias Psicoactivas**

**CATEGORIA:** Estructura de los Organismos de Acción Comunal (EOAC)

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS:** Implementar estrategias y acciones que propendan por el conocimiento de los roles, funciones y competencias, de los Organismos de Acción Comunal, por parte de los dignatarios y funcionarios de la Administración Municipal

COD DE LA ACCIÓN	ACCIÓN	ENTIDAD RESPONSABLE
EOAC-A1	Capacitación en formación Cultural a dignatarios de Organismos de Acción Comunal.	Secretaría de Cultura
EOAC-A2	Implementación de la Escuela de liderazgo comunal infantil	Secretaría de Desarrollo Social y Político
EOAC-A3	Estrategia Derechos y Participación Juvenil en todos los espacios de participación y en los Organismos de Acción Comunal	
EOAC-A4	Estrategia para fortalecer la Participación Social y Política de las mujer en Organismos de Acción Comunal	
EOAC-A5	Estrategia para fortalecer el sector comunal en el municipio de Pereira (JAC, , Asojuntas, Federación, Fedecomunal y oficina de Gestión Comunal)	
EOAC-A6	Visitas de Inspección, control y vigilancia a los organismos comunales	
EOAC-A7	Estrategia de capacitación en funciones y roles de Organismos Comunales a los integrantes de los Organismos Comunales	
EOAC-A8	Apoyar el proceso eleccionario de los Organismos Comunales	

COD DE LA ACCIÓN	ACCIÓN	ENTIDAD RESPONSABLE
EOAC-A9	Asesoría y acompañamiento a los organismos comunales para la formulación de proyectos a través del FIC	
EOAC-A10	Comunas y corregimientos beneficiados por proyectos presentados al Fondo de Inversiones Comunitarias	
EOAC-A11	Rendición de cuentas realizadas y presentadas por parte de los Organismos Comunales	
EOAC-A12	Formulación de Planes de Desarrollo por Comuna y Corregimiento con la activa participación de la comunidad	Secretaría de Planeación
EOAC-A13	Proyectos Aprobados por el FIC para beneficiar a personas en condiciones de discapacidad presentados por los Organismos de Acción Comunal	Secretaría de Desarrollo Social y Político
EOAC-A14	Caracterización socio- demográfica de los dignatarios de los Organismos de Acción Comunal	Secretaría de Desarrollo Social y Político
EOAC-A15	Diplomado en Organización solidaria y gestión comunitaria dirigido a dignatarios de los Organismos Comunales	Secretaría de Desarrollo Social y Político
EOAC-A16	Implementación de la Escuela de formación comunal en el sistema de Planeación participativa y democrática	Secretaría de Planeación
EOAC-A17	Presentación de proyectos por parte de las Juntas de Acción Comunal Infantil JACI en el programa de Presupuesto Participativo	Secretaría de Planeación
EOAC-A18	Proyectos presentados por parte de los Organismos de Acción Comunal al programa de Presupuesto Participativo	Secretaría de Planeación
EOAC-A19	Capacitación dirigida a dignatarios de los Organismos Comunales en régimen Municipal en temas de gestión comunitaria y derechos humanos	Secretaría de Gobierno
EOAC-A20	Jornadas de capacitación a Organismos de Acción Comunal sobre Identidad sexual y genero	Secretaría de Desarrollo Social y Político
EOAC-A21	Estrategia para fomentar la participación política de los sectores sociales LGTBI en los Organismos Comunales	Secretaría de Desarrollo Social y Político
EOAC-A22	Estrategia para promover la participación de las minorías étnicas en los organismos comunales	Secretaría de Desarrollo Social y Político
EOAC-A23	Capacitación a dignatarios de los Organismos de acción Comunal en el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación TIC	Secretaría de las TIC
EOAC-A24	Asesoría en formulación de proyectos, planes y programas sociales a los dignatarios de los Organismos Comunales	Secretaría de Planeación

**CATEGORIA:** Sostenibilidad de los Organismos de Acción Comunal (SOAC)

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS:** Promover la sostenibilidad de los organismos de acción comunal, a través de procesos asociativos, proyectos y estrategias que incidan en las condiciones de vida de la comunidad

COD DE LA ACCIÓN	ACCIÓN	ENTIDAD RESPONSABLE
SOAC-A1	Formación a dignatarios de los Organismos Comunales en temas relacionados con el emprendimiento	Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad
SOAC-A2	Asesoría de iniciativas empresariales y microempresas presentadas desde los Organismos de Acción Comunal.	
SOAC-A3	Acompañamiento y seguimiento de iniciativas empresariales y microempresas presentadas desde los Organismos de Acción Comunal.	
SOAC-A4	Número de Organizaciones comunales beneficiadas con asistencia técnica en asuntos agropecuarios y ambientales	Secretaría De Desarrollo Rural y Gestión Ambiental
SOAC-A5	Número Capacitaciones en manejo y reutilización de residuos sólidos dirigidos a los Organismos de Acción Comunal.	
SOAC-A6	Capacitación a dignatarios de los Organismos de Acción Comunal en formación para el trabajo.	Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad

**CATEGORIA:** Institucionalidad de los Organismos de Acción Comunal (SOAC)

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS:** Generar escenarios de articulación entre los organismos de acción comunal y las entidades oficiales y privadas, a través de mecanismos de comunicación y acciones de corresponsabilidad

COD DE LA ACCIÓN	ACCIÓN	ENTIDAD RESPONSABLE
IOAC-A1	Implementación de un Sistema de Información para el seguimiento y evaluación de la Política Pública para los Organismos de Acción Comunal	Secretaría de Planeación
IOAC-A2	Investigación cualitativa y cuantitativa de las organizaciones comunales en el Municipio de Pereira	
IOAC-A3	Conformación de veedurías para la ejecución de proyectos mediante Presupuesto Participativo y Fondo de Inversión Comunitaria por parte de los Organismos Comunales.	
IOAC-A4	Revisión y viabilización de convenios para la ejecución de proyectos mediante Presupuesto Participativo y Fondo de Inversión Comunitaria por parte de los Organismos Comunales.	
IOAC-A5	Control a bienes e insumos entregados a los Organismos Comunales a través del FIC, informando a las entidades competentes las irregularidades detectadas	Secretaría de Desarrollo Social y Político
IOAC-A6	Número de Kilómetros de vías rurales municipales pavimentadas postuladas por los Organismos de Acción Comunal	Secretaría de Infraestructura
IOAC-A7	Kilómetros de Vías Urbanas municipales pavimentadas postuladas por los Organismos de Acción Comunal	
IOAC-A8	Kilómetros de Vías rurales municipales recuperadas y con mantenimiento postuladas por los Organismos de Acción Comunal	
IOAC-A9	kilómetros de Vías urbanas municipales recuperadas y con mantenimiento postuladas por los Organismos de Acción Comunal	
IOAC-A10	Construcción de nuevas Casetas comunales	
IOAC-A11	Adecuación y mejoramiento de Casetas comunales	

<b>IOAC-A12</b>	Adecuación y mejoramiento de zonas verdes postuladas por los Organismos de Acción Comunal	
<b>IOAC-A13</b>	Adecuación de espacios públicos postulados por los Organismos de Acción Comunal	
<b>IOAC-A14</b>	Diseño y construcción de nuevos espacios públicos postulados por los Organismos de Acción Comunes	
<b>IOAC-A15</b>	Siembra de árboles urbanos con participación de Organismos Comunales	
<b>IOAC-A16</b>	Recuperación y mantenimiento de Parques, postulados por los Organismos de Acción Comunal	
<b>IOAC-A17</b>	Subsidios de mejoramientos de vivienda en la zona urbana postulados por las Juntas de Acción Comunal	Secretaría de Vivienda Social
<b>IOAC-A18</b>	Subsidios de mejoramientos de vivienda en la zona rural postulados por las Juntas de Acción Comunal	
<b>IOAC-A19</b>	Jornadas de descentralización de la Oferta Institucional en las diferentes Comunas y Corregimientos	Secretaría Privada
<b>IOAC-A20</b>	Participación de delegados de las Juntas de Acción Comunal JACI en la mesa Municipal de participación de Niños, Niñas y Adolescentes	Secretaría de Desarrollo Social y Político
<b>IOAC-A21</b>	Fortalecer y mantener el número de Juntas Acción Comunal Infantil existentes en el Municipio de Pereira	
<b>IOAC-A22</b>	Publicaciones en medios de comunicación contenidos relacionados con la Acción Comunal	Oficina de Comunicaciones
<b>IOAC-A23</b>	Plan de Acción del Comité de Acción Comunal del Municipio de Pereira	Secretaría de Planeación
<b>IOAC-A24</b>	Estudio de viabilidad de organización Política Administrativa de Comunas y Corregimientos	
<b>IOAC-A25</b>	Celebración de la Semana de Participación ciudadana	Secretaría de Desarrollo Social y Político
<b>IOAC-A26</b>	Celebración del día de la acción Comunal el segundo domingo del mes de Noviembre cada año Acuerdo 49/2005 Municipio de Pereira, (Artículo 73 Ley 743)	
<b>IOAC-A27</b>	Talleres dirigidos a miembros de Asociaciones de Juntas de Acción Comunal para la difusión de los acuerdos de paz	Oficina de paz, reconciliación y posconflicto
<b>IOAC-A28</b>	Talleres a dignatarios de Juntas de Acción Comunal de barrios y veredas del Municipio de Pereira, en el marco del Plan de Acción del Consejo Municipal de Paz, Reconciliación y Convivencia	
<b>IOAC-A29</b>	Realización de Juegos Deportivos Comunales	Secretaría de Recreación y Deporte

<b>IOAC-A30</b>	Sensibilización del Plan de Emergencia Comunitaria dirigida a miembros de los Organismos de Acción Comunal	Secretaría Privada - DIGER
<b>IOAC-A31</b>	Capacitaciones en temas de Cultura de la Legalidad a los miembros de los Organismos de Acción Comunal	Secretaría de Gobierno
<b>IOAC-A32</b>	Jornadas de socialización sobre oferta de educación superior a los Organismos de Acción Comunal	Secretaría de Educación
<b>IOAC-A33</b>	Mantenimiento y dotación de escenarios DRAEF postulados por los Organismos de Acción Comunal	Secretaría de Recreación y Deporte
<b>IOAC-A34</b>	Realización de eventos deportivos, recreativos y de actividad física gestionados por los Organismos de Acción Comunal	
<b>IOAC-A35</b>	Jornadas de formación en participación y Liderazgo Comunal a estudiantes de las Instituciones Educativas	Secretaría de Educación
<b>IOAC-A36</b>	Número de actividades realizadas para vincular a las Organizaciones Comunales en la promoción del Paisaje Cultural Cafetero	Secretaría De Desarrollo Rural y Gestión Ambiental
<b>IOAC-A37</b>	Implementación de zonas de escucha para la prevención y mitigación del consumo de sustancias psicoactivas promovidas por los Organismos de Acción Comunal	
<b>IOAC-A38</b>	Campañas de promoción de la estrategia de atención primaria en salud (APS) desde de los Organismos de Acción Comunal.	
<b>IOAC-A39</b>	Campañas en prevención de vectores transmisores de dengue desde los Organismos Comunales	
<b>IOAC-A40</b>	Jornadas de vacunación antirrábica promovidas por los Organismos de Acción Comunal	
<b>IOAC-A41</b>	Jornadas de sensibilización desde los Organismos de Acción Comunal del proyecto familias para la atención primaria en salud mental del riesgo psicosocial.	